

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2017 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0007850/2016

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PARA CATENARIAS
PARA LA LÍNEA GENERAL ROCA”.-**

En los términos de la Resolución N° 127 de fecha 18 de septiembre de 2017, se informa lo siguiente:

Consulta N° 1: En el PET es establecido para todos los tipos de vehículos que “cada uno de los ejes tendrá dos bloques de caucho metal en forma de A, entallados entre los cuerpos de apoyo de los ejes y el chasis de la máquina”. Es posible presentar una solución para la suspensión utilizando resortes, lo cual ofrece mayor seguridad cuando se circula a velocidades del orden de 100 km/h.

Respuestas:

Artículo 2.2 Tren de Rodadura. La modificación es válida para los cuatro (4) PET.

Donde dice: *Suspensión: Amortiguación. Cada uno de los ejes tendrá dos bloques de muelles de caucho metal en forma de A, entallados entre los cuerpos de apoyo de los ejes y el chasis de la máquina. Se precisa un amortiguador hidráulico montado entre cada caja de cojinete del eje y el chasis de la máquina.*

Deberá leerse: *Suspensión: Amortiguación. Cada uno de los ejes tendrá dos bloques de muelles de caucho metal en forma de A, entallados entre los cuerpos de apoyo de los ejes y el chasis de la máquina; siendo aceptada también el uso de suspensión a resortes. Se precisa un amortiguador hidráulico montado entre cada caja de cojinete del eje y el chasis de la máquina.*

Consulta N° 2: Para el PET 2.9 instalación eléctrica señala que es necesaria una batería 2v y 72 ah como memoria intermedia. Nuestros sistemas electrónicos para esta aplicación son de 24v.

Agradeceríamos puedan indicarnos si este sistema es aceptable.

Respuesta:

Artículo 2.9 Instalación eléctrica La modificación es válida para los cuatro (4) PET.

Donde dice: *Una batería de 2V con 72 Ah como memoria intermedia para el mando de máquina.*

Deberá leerse: *Una batería de 12 ó 24 V con 72 Ah como memoria intermedia para el mando de máquina.*

Consulta N° 3: Por razones de seguridad y responsabilidad, los técnicos de (...) son los únicos que tienen acceso a los parámetros claves del sistema de control (software). No obstante se concederá al comprador (Trenes Argentinos) el acceso necesario para identificar errores y entender la lógica del sistema. También estará incluida una herramienta para encontrar errores principales. Adicionalmente se incluirá un software de diagnóstico, protegido y no-alterable. Con este software es posible realizar una búsqueda detallada de errores y así, se obtendrá un mejor entendimiento de la lógica del sistema. La realización de cambios de los programas o del software es solamente posible por un técnico especializado de (...) y la programación del software de la máquina solamente es posible con la ayuda de uno de nuestros técnicos.

Favor de confirmar su acuerdo.

Respuesta:

Artículo 9 Transferencia tecnológica del sistema a instalar (Hardware y software). La modificación es válida para los cuatro (4) PET.

Se reemplaza el texto original por el siguiente:

El contratista deberá proveer el hardware necesario y software (última versión + licencia) con el objeto que un operador de SOFSE pueda reinstalar los programas necesarios para reiniciar el sistema sin necesidad de auxilio del proveedor, como así también se solicita el acceso necesario para identificar errores y entender la lógica del sistema en forma completa. No se requiere del proveedor, acceso a modificaciones de parámetros clave del sistema ni realizar cambios de los programas.

Se aceptarán herramientas y software de diagnóstico y mantenimiento para encontrar todo tipo de errores que pudieran ocurrir. Dicho software será en español y capaz de guiar en forma clara al operador para resolver el problema.

Se deberá dar capacitación a 5 (cinco) personas de SOFSE los que quedarán habilitados para utilizar el software para todas las tareas de operación, diagnóstico, mantenimiento, cambio de hardware o partes del mismo, recarga de software.

Se deberá entregar manual del usuario y manual técnico en idioma español en formato digital e impreso.

Consulta N° 4: Artículo 3.2 (General): Ensayos – Documentación de control de los vehículos a ser entregada por el oferente

Compresión del bastidor:

| | | | |
|----------------------|-------------------------|-----|---|
| Prueba de compresión | ESTRUCTURA DEL BASTIDOR | DEL | Protocolos y diagramas de carga – descarga vs deformación |
|----------------------|-------------------------|-----|---|

Los bastidores serán fabricados según la norma europea EN 14033-1. Los bastidores cumplen todos con los cálculos estructurales que exige esta norma. Los bastidores serán soldados por especialistas y el conocimiento técnico sobre los procesos de soldadura de los mismos es regularmente examinado.

Rogamos confirmar que es suficiente entregar los cálculos estructurales según la norma descrita arriba y que en este caso no es necesario efectuar pruebas de compresión.

Respuesta:

Artículo 3.2 Ensayos – Documentación de control de los vehículos a ser entregada por el oferente. La modificación es válida para los cuatro (4) PET.

Se reemplaza el texto del artículo completo por el siguiente:

Los ensayos de recepción serán efectuados en fábrica sin excepción; estando a cargo del proveedor la provisión de todo lo necesario para las pruebas, incluyendo el viaje y estadía de dos (2) inspectores de SOFSE durante el lapso de los ensayos.

Una vez entregadas las máquinas en destino, se le realizará una inspección general para constatar que no sufrió daños o averías en el traslado desde fábrica; y una prueba de funcionamiento de la máquina y sus componentes. Estará a cargo del proveedor el reemplazo y/o reparación de cualquier daño o anomalía.

Del listado de pruebas que se indican en tabla siguiente, se deberán acompañar las Memorias de cálculo, protocolos y certificaciones por entes certificadores reconocidos. En presencia de la Inspección se realizarán las pruebas de funcionamiento.

Consulta N° 5: Cesta de trabajo (ver punto 2.13 de PET):

En el PET se especifica una cesta de trabajo con una carga máx. de 300 kg. La cesta que usamos normalmente tiene capacidad hasta 260 kg. Favor de confirmar su acuerdo.

Respuesta:

Artículo 2.13 Grúa hidráulica con cesta de trabajo (PET de Máquina con grúa articulada para trabajos de catenaria en altura)

Donde dice (tercer párrafo): *Estará provista de un cesta / barquilla para trabajo, con capacidad para dos operarios con sus equipos de seguridad, herramientas manuales o hidráulicas, y materiales o repuestos, conformando un peso máximo de 300 Kg.*

Debe leerse: *Estará provista de una cesta / barquilla para trabajo, con capacidad para dos operarios con sus equipos de seguridad, herramientas manuales o hidráulicas, y materiales o repuestos, conformando un peso máximo de 240 kg.*

Consulta N° 6: Distintos sistemas de medición para el hilo de contacto sin contacto físico (Ver punto 2.15.):

Sistema de medición de altura y posición lateral del hilo de contacto por video digital:

Nuestro sistema detecta la altura y posición lateral del hilo sin contacto físico a través de una tecnología por rayos láser (en vez de video digital como solicitado en el PET)

Eso sería aceptable para Trenes Argentinos?.

Cabe destacar que, según nuestro conocimiento, un sistema de medición de la posición del hilo por video no puede cumplir con la precisión de los parámetros requerida en el PET.

Respuesta:

Artículo 2.15 Sistema de medición para hilo de catenaria sin contacto físico. (PET de Máquina plataforma para Inspección y Medición de Catenarias).

Donde dice (primer párrafo): *La máquina deberá proveerse con un sistema de medición de parámetros de catenaria sin contacto, con georeferenciación de alta precisión. El sistema de medición de catenaria deberá estar equipado para el registro y grabación de kilometraje/progresiva de poste, la altitud, la posición lateral (zigzag) de la catenaria por video digital y la medición de desgaste.*

Debe leerse: *La máquina deberá proveerse con un sistema de medición de parámetros de catenaria sin contacto, con georeferenciación de alta precisión. El sistema de medición de catenaria deberá estar equipado para el registro y grabación de kilometraje/progresiva de poste, altura, posición lateral respecto del eje de vía y desgaste del hilo de contacto. La medición podrá ser por sistema video digital, láser o combinado.*

Consulta N° 7: Se entregarán todos los planos en el archivo formato PDF ya que no podemos entregar planos originales en el formato DWG.

Favor de confirmar su acuerdo.

Respuesta:

Artículo 3.3 Documentación a ser entregada (La modificación es válida para los cuatro (4) PET)

Donde dice: , *los planos en soporte digital deberán ser entregados en archivo DWG versión 2010.*

Debe leerse: *los planos en soporte digital deberán ser entregados en archivos DWG versión 2010 o superior, o en formato PDF.*

Consulta N° 8: En el mismo PET para la maquina plataforma para inspección y reparación de catenarias: Punto 2.12 “plataforma de orientación libre, necesitaríamos las siguientes clarificaciones: a) si la plataforma es con sistema de nivelación en paralelogramo, es posible confirmar la longitud de 6 mts (trabajo horizontal) ya que dicho valor se opone con el pedido 3+3.

Respuesta:

Artículo 2.12 Plataforma de elevación de orientación libre (PET de Máquina Plataforma para Inspección y Reparación de catenaria).

Se reemplaza el texto completo del artículo, por el siguiente:

Debe estar equipada con:

. *Plataforma de trabajo de gran tamaño:*

Longitud mínima de 6 (seis) metros y ancho mínimo de 1,80 (un metro con ochenta centímetros) metros, y altura de barandilla de 1,10 (un metro con diez centímetros).

Radio de giro de la plataforma: 360 ° (180 ° a izquierda y derecha)

Carga mínima de la plataforma: 500 kg.

La plataforma al girar deberá alcanzar 5 metros desde el eje de via perpendicularmente al mismo hacia ambos lados

. *Columna giratoria con accionamiento de giro especialmente fuerte*

. *Control manual desde la plataforma de trabajo y desde el vehículo*

. *Altura máxima de trabajo 7 m (siete metros)*

. *Altura en condición de reposo y para traslado: la barandilla o el punto más alto de los componentes de la plataforma, estarán a una altura inferior a 4,40 m (cuatro metros con cuarenta centímetros).*

. *En la plataforma existirán conexiones para herramientas manuales eléctricas y neumáticas.*

. *Contará con iluminación en el perímetro de la plataforma para iluminar el área de trabajo; las luminarias deberán ser totalmente estancas.*

. *Puesta a tierra de todos los elementos.*

Consulta N° 9: En los últimos años todos los contratos con clientes argentinos fueron efectuados en EUR, una de las monedas más estables. Rogamos una ampliación de la moneda, es decir, si SOFSE puede aceptar también EUR como moneda de la oferta para esta licitación también.

Respuesta:

Se reemplaza el texto completo inciso 5 del artículo 9 del PCP, por el siguiente:

“5.- Las Ofertas económicas podrán ser efectuadas en moneda de curso legal en la República Argentina (PESOS), en DOLARES ESTADOUNIDENSES o en EUROS indicando por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva, en caso de corresponder, de acuerdo a las previsiones del Artículo 10° Punto 1.

A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en DOLARES ESTADOUNIDENSES o EUROS serán convertidas a la cantidad equivalente en PESOS según el tipo de cambio vendedor según el Banco de la Nación Argentina vigente al día anterior a la realización del Acta de Apertura.”

En consecuencia, se prorrogan los plazos para la presentación y la apertura de ofertas de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 30/10/2017 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-

Acto de Apertura de ofertas: el 30/10/2017 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso – Subgerencia de Contratos”- CABA.-